

NOTA ACLARATORIA N° 2

LICITACIONES PÚBLICAS NOS. 01/2012 y 02/2012 PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES

- 1) **PRORROGA:** Por la presente se pone en conocimiento las nuevas fechas de los Actos de Presentación y Apertura de Ofertas fijándose las mismas para el día **12 de Julio de 2012** las Licitaciones Públicas Nros. 03/2012 y 04/2012; y para el día **13 de Julio de 2012** las Licitaciones Públicas Nros; 05/2012; 06/2012; 07/2012 y 08/2012, en los lugares y horarios establecidos en Pliego y Avisos. Asimismo la venta de los Pliegos queda abierta hasta 5 (cinco) días corridos antes de las fechas de Apertura de las Ofertas. Por lo expuesto se modifica lo establecido en los Artículos 9º: Presentación de las Ofertas y 10º: Apertura de Ofertas de las Clausulas Particulares de los Pliegos.
- 2) **POLIZAS:** Todas las pólizas que se presenten ya sea en la instancia de la oferta o que afiancen el cumplimiento de las obligaciones contractuales deberán ser otorgadas por entidades con autorización legal y a través del Nuevo Banco del Chaco S.A. en un todo de acuerdo lo establecido en el Decreto Provincial N° 985/2012. Completándose lo establecido en el Punto d) - Artículo N°3 –Garantías de las Cláusulas Generales; y siendo de aplicación para el Punto a) Garantía de Oferta (Sobre N°1 –Oferta Técnica) Artículo 12º- Forma de Presentación de las Ofertas y para el Artículo 19º - Del Contrato de Obra de las Cláusulas Particulares del Pliego Licitatorio.
- 3) **FICHA MATRICULA:** Respecto de la presentación de la Ficha Matrícula expedida por el Registro de la Propiedad Inmueble -exigida en P.C.P. art. 12 punto m) Documentación del Terreno, Inc. 2)-, se informa que para el acto de apertura se aceptará la acreditación de estado de dominio y libren gravamen del inmueble propuesto por la oferente, mediante informe emitido y rubricado por Escribano Público con Registro en la Pcia.. El mismo, deberá ser corroborado conforme la pertinente ficha matrícula exigida en pliego, a presentarse formalmente por Mesa de Entradas y Salidas del IPDUV en un plazo perentorio de 20 días hábiles contados desde la fecha del Acta de Apertura de Ofertas.
- 4) **FORMA DE COTIZACION:** conforme la consulta efectuada por A.S.N° E-10-2012-5646-E: 4-a) se reitera lo expresado en el Artículo 11º de las Clausulas Particulares de las presentes Licitaciones Públicas, Forma de Cotización: ...”Se deberá efectuar la cotización a valores al **mes de referencia (mes de Abril/2012) del Presupuesto Oficial Tope.**”
 - 4b) Asimismo se aclara que las Obras de Infraestructura de los Grupos Nos. 1- 2 - 3- 4 y 5 correspondientes a las Obras que se localizan en Pcia. Roque Sáenz Peña se deberán cotizar según documentación obrante en el Pliego licitatorio, para una mayor información dirigirse a la Dirección de Infraestructura – Gerencia Operativa.
 - 4c) También para las Obras citadas supra se considera un **10,50% en concepto de IVA** para relleno y para la Infraestructura se considera un **21,00%** por el mismo concepto.